

Carta N°: 374

MAT.: Informa sobre eventuales infracciones a la norma de emisión de ruidos.

Santiago, 10 2 MAR 2015

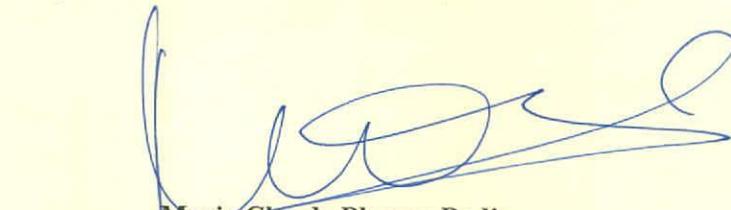
**REPRESENTANTE DE CARNICERÍA MONTECRISTO:**

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos provenientes de Carnicería Montecristo, ubicada en la comuna de Puente Alto, los cuales se producirían incluso en horario nocturno.

Estos hechos podrían constituir eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Marie-Claude Plumer Bodin**  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente



  
MTC

**Distribución**

- Representante de Carnicería Montecristo. Avenida San Carlos 650, Puente Alto, Región Metropolitana (Carta Certificada).

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización